

Baremo general de evaluación propuesto por ANECA

Contribuye al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración	-15%
Autoría no justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

Baremo específico propuesto por el Comité Asesor del Campo 5

Se consideran aportaciones ordinarias preferentes los artículos científicos y, excepcionales, los libros y capítulos de libros y las series cartográficas temáticas.

Se aceptarán un máximo de dos aportaciones extraordinarias: monografías específicas publicadas en editoriales de prestigio (se valorarán las monografías de Flora, Fauna y *Mycobiota*, siempre que se trate de aportaciones relevantes). Solo en casos de excepcional relevancia e impacto, debidamente justificados, podrán valorarse como aportaciones extraordinarias: *short communications*, aportaciones a congresos, *proceedings*, notas, comentarios, respuestas, cartas al/a editor/a, y similares, independientemente de su publicación en medios de reconocida valía.

Las puntuaciones que se indican corresponden a una aportación. Cada uno de los apartados tienen una puntuación máxima de 10 y la puntuación asignada a cada aportación se obtendrá mediante la suma ponderada de cada uno de los apartados.

Contribuye al progreso del conocimiento en el área (10%)

1. Grado de originalidad e innovación
2. Prioridad temática y aportación al debate científico
3. Aportación metodológica

La valoración específica de la contribución del contenido de la aportación al progreso del conocimiento en el área queda a juicio del evaluador, en función del grado en el que la aportación contribuye al avance del conocimiento del área, es decir, el grado en que ataca un reto de investigación relevante del área y ha generado (o puede llegar a generar) nuevo conocimiento.

1. Grado de originalidad e innovación

Se valorará el que se ataque un problema o reto de investigación del área desde una perspectiva novedosa e innovadora. La narrativa de la aportación deberá señalar qué reto, problema de investigación DEL ÁREA que se trata de resolver, y por qué la aproximación seguida es novedosa.

2. Prioridad temática o reto abordado y aportación al debate científico

Se valorará que el problema o reto de investigación del área que se enfrente en el artículo, o que se ayude a investigar con la nueva tecnología o conjunto de datos, sea un reto relevante y actual. La narrativa de la aportación debe explicar la importancia y actualidad del problema citando argumentos como el que sea considerada temática prioritaria a nivel estatal o internacional, la existencia de un debate científico a nivel internacional sobre cómo enfrentar ese problema etc.

3. Aportación metodológica

Una aportación de tipo metodológico será plenamente valorable en este criterio, aunque no aporte nuevo conocimiento sino nuevos enfoques metodológicos para enfrentar algún reto o problema relevante del área. Es decir, de una aportación que plantee una nueva metodología o conjunto de datos para afrontar retos del área, en este apartado se valorará su originalidad y prioridad temática como en cualquier otra aportación. La narrativa, en caso de que sea una aportación metodológica, debe señalar los mismos méritos de originalidad y relevancia antes citados.

PUNTUACIÓN de este criterio:

1 punto: Aportaciones que presenten resultados de investigación novedosos del área o desarrollos tecnológicos, patentes y conjuntos de datos orientados a generar, con su uso, nuevo conocimiento en el área. Indicios de su originalidad innovación y relevancia para el área serán los que se aporten en la narrativa y el hecho de que se hayan publicado en foros relevantes (congresos y revistas internacionales indexados).

0,5 puntos: Aportaciones cuya aportación al progreso del conocimiento en el área sea dudosa, aunque se hayan publicado en foros relevantes (congresos y revistas internacionales indexados); o bien no directamente orientados a la generación de nuevo conocimiento pero que puedan llegar a generarlo.

0 puntos: Aquellos trabajos sin contribución al progreso del conocimiento, aunque hayan sido publicados en revistas y congresos relevantes y tengan utilidad social.

Presenta impacto científico (60%)

1. Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial/congreso, etc.)
2. Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en citas
3. Calidad editorial del medio
4. Internacionalización del medio
5. Impacto científico del medio de difusión (editorial, revista, congreso, etc.)

Otros indicios: Proyectos financiados vinculados, tesis doctorales vinculadas, estándares de ética, premios, traducciones, etc.

La valoración global de este apartado se realizará, a partir de la información aportada por el solicitante sobre los siguientes indicios de relevancia e impacto, con las siguientes puntuaciones máximas:

- Uso y lectura de la aportación / Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en cita (con un factor corrector según el año de la publicación): hasta 2 puntos
- Calidad editorial / Internacionalización / Impacto científico del medio de difusión: se considerará el factor de impacto y la posición que ocupe en el listado correspondiente a su categoría científica en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos bibliográficas de reconocido prestigio (por ej. Journal Citation Reports (JCR) Science Edition, Scopus, Scimago), así como en plataformas de publicación de resultados de investigación como Open Research Europe: hasta 8 puntos

En el caso de libros y capítulos de libros y las series cartográficas temáticas, se tendrá en cuenta el prestigio internacional de la editorial, el del comité editorial, la colección en la que se publica la obra y las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas. También podrán tenerse en cuenta editoriales que hayan obtenido el sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ). No se consideran los libros autopublicados o financiados por la persona solicitante.

- Libro completo: hasta 10 puntos
- Capítulo de libro: hasta 4 puntos
- Serie cartográfica temática: hasta 4 puntos

Presenta impacto social (10%)

1. Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)
2. Menciones no académicas o sociales a la aportación (*working papers*, informes, blogs científicos, guías para públicos amplios, etc.)
3. Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación

Otros indicios: Aportación a políticas públicas, soluciones a problemas sociales, etc.

La valoración en este apartado se hará en función de la contribución de la investigación científica de la aportación a la resolución de problemas de la sociedad. Se valorarán los indicios de impacto social aportados por el solicitante (más allá del ámbito académico) en la forma de fuentes y métricas que así lo acrediten. La puntuación en este apartado no podrá ser inferior a la del apartado

"Presenta impacto científico", tomado éste como aval para obtener al menos la misma puntuación, aunque sí podrá verse incrementada de forma positiva.

Contribución a la ciencia abierta (10%)

1. Grado de apertura (depósito de preprint, ruta diamante, etc.)
2. En caso de conjunto de datos: Justificación de la adopción de principios FAIR
3. En caso de software: Contribución a software libre

Otros indicios: Otras contribuciones no académicas, diversidad de repositorios utilizados para depósito, uso y reutilización de datos, etc.

El archivo debe estar depositado en un repositorio institucional, temático o generalista. Se valorará la publicación en abierto de la versión preprint, la publicación en la ruta diamante (sin pago para publicar y para leer) o la publicación en un segundo repositorio. Si la aportación no involucra la generación de datos, ni de ningún software, no se tendrán en consideración estos apartados.

Aportación preferente (10%)

Sólo se considerarán aportaciones preferentes los artículos científicos.

Posibles penalizaciones

1. Reiteración de publicación en las mismas revistas o editoriales, incluyendo reiteración en *special issues* y entendiéndose por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada).

La reiteración de publicaciones en las mismas revistas o editoriales, y en *special issues* deberá ser justificada.

2. En caso de autoría / coautoría / autoría múltiple que no quede suficientemente justificada (-15% en cada aportación afectada).

El número de firmantes de cada aportación deberá estar justificado por el tema, su complejidad, su calidad y su extensión.

3. En caso de malas prácticas de publicación (artículos retractados, etc.) (-100% en cada aportación afectada).